

MENDOZA, **5 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24324/23 caratulado: "*Dirección de Alumnos. Solicitud a Dirección Despacho de modificación Res. 510/2019 D*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 510/19-FAD se realizó el reconocimiento académico de varias asignaturas como optativas de la carrera Diseño Gráfico de la alumna Sofía Micaela FERNANDEZ AMIGO, las cuales fueron realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil durante el segundo semestre del año 2018.

Que se solicita la modificación de la mencionada resolución, dado que por un error involuntario en la denominación de la materia ***Identidad Visual*** se colocó ***Identidad Virtual***.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Modificar la resolución N° 510/19-FAD en la que se le otorgaba a la alumna Sofía Micaela FERNANDEZ AMIGO (Registro N° 25166) el reconocimiento académico de la materia "***Identidad Virtual***", entre otras, por la de "***Identidad Visual***" como optativa de la carrera Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 478**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO